

CIRCULAR /ASFI 211/ 2013

La Paz, 1 9 DIC. 2013

Señores

Presente

REF: PLAZOS PARA ENVÍO DE INFORMACIÓN

GESTIONES 2013 Y 2014

Señores:

Para su aplicación y estricto cumplimiento se adjunta a la presente Circular, la actualización del Anexo 2 del Libro 5°, Título II, Capítulo III, referido a los plazos para el envío de información correspondiente a las gestiones 2013 y 2014, contenido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

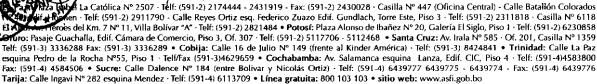
La información remitida a los Sistemas de Información Financiera (SIF) y de la Central de Información de Riesgo Crediticio (CIRC) correspondiente al 31 de diciembre de 2013, debe ser enviada hasta los días viernes 3 de enero y miércoles 8 de enero de 2014, respectivamente.

Atentamente.

Lenny T. Valdivia Bautista DIRECTORA EJECUTIVA a.i. Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

or orderia rinancie

Adj.: Lo citado





LIBRO 5°, TÍTULO II, CAPÍTULO III

Anexo 2: PLAZOS PARA ENVÍO DE INFORMACIÓN – GESTIÓN 2013 Y 2014 (*)

Datos de cierre al :	Plazo de envío hasta el SEGUNDO DIA HÁBIL DEL SIGUIENTE MES	Plazo de envío hasta el QUINTO DIA HÁBIL DEL SIGUIENTE MES
31-Dic-2013	03/Ene/2014	08/Ene/2014
31-Ene-2014	04/Feb/2014	07/Feb/2014
28-Feb-2014	06/Mar/2014	11/Mar/2014
31-Mar-2014	02/Abr/2014	07/Abr/2014
30-Abr-2014	05/May/2014	08/May/2014
31-May-2014	03/Jun/2014	06/Jun/2014
30-Jun-2014	02/Jul/2014	07/Jul/2014
31-Jul-2014	04/Ago/2014	08/Ago/2014
31-Ago-2014	02/Sep/2014	05/Sep/2014
30-Sep-2014	02/Oct/2014	07/Oct/2014
31-Oct-2014	04/Nov/2014	07/Nov/2014
30-Nov-2014	02/Dic/2014	05/Dic/2014

^(*) En caso de presentarse días feriados, el reporte de la información se realizará el siguiente día hábil administrativo.

